

El Gobierno aprueba una subida general del 1% para las pensiones en 2010

MADRID

■ **ELISA GARCÍA.** Las más de ocho millones de pensiones públicas subirán en 2010, al menos, un 1%. El porcentaje llegará a una media del 4% en las prestaciones de los 2,7 millones de titulares sujetos a los importes más bajos.

Los datos ya se conocieron hace meses, pero ayer, el real decreto con la revalorización recibió el visto bueno del Consejo de Ministros. La norma refleja también que la pensión máxima quedará limitada

a 2.466,20 euros mensuales. El Gobierno asegura que «el mayor esfuerzo» está dirigido a las pensiones mínimas de quienes viven solos y con rentas bajas, aproximadamente un millón de personas jubiladas y viudas. En estos casos, la subida se sitúa entre el 2 y el 4,87%. Para este grupo, la pensión de jubilación será de 587,80 euros al mes si se tiene más de 65 años, y de 549,8 euros, si se es menor de esa edad.

La viudedad subirá entre un 4,31% para los titulares con cargas familiares que percibirán 679,70 euros al mes. El aumento se elevará al 5,57%, hasta los 444,90 euros, en el caso de las personas menores de 60 años. La jubilación mínima con cónyuge crecerá entre el 4,17% y el 4,31%.

Ford vende su filial sueca Volvo al grupo chino Geely por 1.400 millones

ESTOCOLMO

■ **COLPISA / AFP.** El gigante estadounidense Ford vende su filial sueca Volvo al grupo chino Zhejiang Geely Holding tras haber alcanzado un acuerdo que afianza el creciente poderío económico del país asiático, convertido este año en el primer mercado de automoción del mundo. Medios suecos estiman el valor de la operación en 15.000 millones de coronas suecas (1.430 millones de euros). Ford y Geely creen que el acuerdo definitivo se sus-



Sede de Volvo en Pekín. ■ AFP

cribirá durante el primer trimestre de 2010 y la transacción se podrá concluir en el segundo trimestre del año. Entre las tareas pendien-

tes están la puesta a punto de la documentación, ultimar la financiación y que la operación obtenga el visto bueno de los dos gobiernos.

Ford asegura que el control chino proporcionará a Volvo los recursos –incluidos los de capital– que necesita para fortalecerse y consolidar su posición en el mercado mundial. Geely declaró, por su parte, que Volvo «mantendrá el liderazgo en tecnologías de seguridad y medioambientales». En su opinión, la marca sueca, que goza de gran prestigio, tendrá una posición inmejorable «para explotar las oportunidades del mercado chino, en rápida expansión».

Suecia acogió favorablemente la operación y expresó su deseo de que la compañía china mantenga parte de la producción en el país.

La luz se encarecerá el 2,64% para 18 millones de hogares el 1 de enero

Las familias que pagan más por los consumos en hora 'punta' y los beneficiarios del 'bono social' tendrán las tarifas congeladas

■ M. J. ALEGRE

MADRID. El recibo de la luz se encarecerá el próximo 1 de enero el 2,64% para los 18,5 millones de hogares que, con una potencia contratada inferior a 10 kW, siguen acogidos a la tarifa de último recurso (TUR) y no están adscritos al sistema de discriminación horaria. El millón largo de familias que dispone de un contador adecuado y ha optado por pagar un poco más por los consumos en horas 'punta' y bastante menos en los momentos bajos de la jornada se beneficiará de la congelación de la tarifa, lo mismo que los tres millones de beneficiarios del 'bono social' (hogares con todos los miembros activos en paro, familias numerosas o clientes con potencia contratada inferior a 3 kW).

El gas natural no subirá para las viviendas

Los 7 millones de usuarios domésticos de gas natural no verán modificadas a principios de 2010 las tarifas que se les aplican actualmente y que en este caso se volverán a revisar el 1 de abril. La congelación afecta a los 3.491.298 clientes de la tarifa 1, con consumos inferiores a 5.000 kWh por año –que utilizan este combustible para la cocina y agua caliente– y a los 3.518.322 usuarios con consumos comprendidos entre esa cantidad y los 50.000 kWh, que lo emplean en la calefacción.

A esta primera subida de la tarifa eléctrica sucederán otras, porque el sistema de la TUR contempla revisiones periódicas, y la siguiente se producirá probablemente en julio. La tarifa se establece a partir de dos elementos, el coste regulado o de acceso (también llamado peaje, que abarca el mantenimiento del sistema y el uso de las redes, pero también incorpora la compensación por el multimillonario déficit tarifario acumulado así como las primas a las renovables) y el de la energía, que se determina mediante subastas especiales en las que participan los comercializadores habilitados.

El 2,64% de incremento representa, según el Ministerio de Industria, un impacto de 89 céntimos mensuales para un consumidor de tipo medio, que tiene una potencia contratada de 5,5 Kw y una factura mensual en torno a 30 euros. El porcentaje de aumento se ha obtenido a partir del alza del 14,6% en los peajes, que representa la mitad del aumento final, y de una serie de subastas que tuvieron lugar el pasado 15 de diciembre, en las que se registraron considerables recortes del precio de la energía, puesto que se tomaron como referencia los suministros del primer semestre del próximo año.

El encarecimiento de la tarifa eléctrica de acceso tiene otras secuelas, porque también repercute en los precios de la alta tensión que pagan los grandes consumidores industriales y las pequeñas y medianas empresas. Aunque estas compañías están en su mayoría en el mercado libre –las que optan por permanecer bajo el paraguas de la TUR se ven penalizadas en mayor medida conforme van pasando los meses– los contratos de suministro que suscriben estas compañías con las eléctricas se ven afectados igualmente por los costes de acceso, y en este caso, los precios incorporan igualmente los costes de acceso, de manera que las tarifas finales se disparan.

LAS TARIFAS

Hay tres tipos de tarifas a las que se acogen los usuarios del suministro eléctrico:

Tarifa TUR 2.0 A

Menos de 10 kw de potencia contratada

Tarifa TUR 2.0 A DHA

Igual que la anterior pero con discriminación horaria

Bono social

Familias numerosas, hogares con todos sus miembros en paro y clientes con potencia contratada inferior a 3 kw.

LOS USUARIOS

Tarifa TUR 2.0 A
18.563.104
clientes

Tarifa TUR 2.0A DHA
1.095.486
clientes

Tarifa Bono Social
3.089.669
clientes

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Consejeros de Industria de las comunidades autónomas han transmitido las quejas de los industriales a la Comisión Nacional de la Energía, el regulador del sector, de cuyo consejo ejecutivo forman parte, junto con las asociaciones de consumidores.

Herencia gravosa

La tarifa eléctrica de los usuarios domésticos subió de forma continuada entre 1973 y 1996. Después de que el Gobierno de José María Aznar suscribiera un protocolo con las empresas y de que se comprometiera al pago de los denominados Costes de Transición a la Competencia, el recibo de los hogares se abarató durante cinco años consecutivos, los comprendidos entre 1997 y 2001, y permaneció congelado en 2002.

Pero en ese último periodo se empezaron a acumular importantes diferencias entre los costes reconocidos y los ingresos. Ya en el arranque de la liberalización eléctrica empezaron a acumularse los déficits y para cubrir esa gravosa herencia, el Ejecutivo se vio obligado a aplicar continuadas subidas de los precios regulados.

Desde 2006, el recibo de la luz se encarece más que el alza del Índice de Precios de Consumo y a partir de 2008 los aumentos se aplican repartidos en dos veces por año. Aunque los usuarios domésticos pueden contratar el suministro con el comercializador que les haga una mejor oferta, la inmensa mayoría sigue acogida a la tarifa regulada de último recurso.

Para contribuir a que los consumidores eléctricos dispongan del máximo de información y estén en condiciones de seleccionar entre las distintas propuestas, la Comisión Nacional de la Energía va a comenzar a publicar una comparativa de precios de la electricidad de las distintas comercializadoras. La información estará disponible en Internet en la página web www.cne.es

Los autónomos pagarán 8,3 euros mensuales para tener derecho a la prestación de paro

■ E. G.

MADRID. Los autónomos pagarán 8,33 euros al mes para tener cobertura de paro, según el proyecto de ley aprobado ayer en Consejo de Ministros, pero todavía pasará tiempo hasta que la nueva prestación sea una realidad. La tramitación parlamentaria llevará meses y luego habrá un periodo de carencia, de un año en el que los emprendedores cotizarán sin percibir desempleo. El Gobierno había previsto la aprobación el día 30, pero decidió adelantarla.

El proyecto va destinado a los autónomos que cesen en su actividad de manera involuntaria y busca un sistema «contributivo, solidario y sostenible financieramente». La fórmula es «mixta, entre voluntario y obligatorio» para aquellos con cobertura por accidente y enfermedad profesional. En la actualidad hay 539.338 trabajadores en estas circunstancias.

El texto aprobado está sujeto a cambios en el Congreso y en el Senado. Hasta entonces, recoge que la cuantía a pagar será del 70% de la base de cotización durante los 12 meses anteriores. Sobre el importe mínimo del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), de la Seguridad Social, de 833,40 euros mensuales para 2009, la prestación alcanzaría los 583,38 euros y los 1.383,9 euros en el supuesto de tener más de dos hijos.

La duración estará en función del periodo de cotización, con un mínimo de dos meses de cobertura por año de cotización. El máximo será de seis meses tras una aportación de tres años. Para los mayores de 60 años la protección será especial.

El tipo de cotización establecido es del 1,5% de la base, con una reducción del 0,5% en la cotización por incapacidad temporal. El pago efectivo a abonar será de 8,33 euros mensuales.